

ción de lecciones teóricas, bibliografía sumaria por lección, ejercicios y seminarios, clases prácticas, pruebas docentes), etcétera.

Lo digo a V. I. para su conocimiento y efectos.  
Dios guarde a V. I. muchos años.  
Madrid, 2 de enero de 1973.

VILLAR PALASI

Hmo. Sr. Director general de Universidades e Investigación.

*ORDEN de 3 de enero de 1973 por la que cese el excelentísimo señor don Sixto Ríos García como Presidente del Tribunal que ha de juzgar el concurso de acceso para provisión de la cátedra de «Geometría» 4.ª y 5.ª de la Facultad de Ciencias de la Universidad de Sevilla, siendo sustituido por el excelentísimo señor don Pedro Abellanas Cebollero.*

Hmo. Sr.: De conformidad con las razones aducidas por el excelentísimo señor don Sixto Ríos García, Presidente del Tribunal que ha de juzgar el concurso de acceso convocado para provisión de la cátedra de «Geometría» 4.ª y 5.ª de la Facultad de Ciencias de la Universidad de Sevilla,

Este Ministerio ha resuelto que don Sixto Ríos García cese en la expresada Presidencia, debiendo ser sustituido por el Presidente suplente del indicado Tribunal, excelentísimo señor don Pedro Abellanas Cebollero, quien deberá hacerse cargo del expediente del mencionado concurso de acceso.

Lo digo a V. I. para su conocimiento y efectos.  
Dios guarde a V. I. muchos años.  
Madrid, 3 de enero de 1973.

VILLAR PALASI

Hmo. Sr. Director general de Universidades e Investigación.

*RESOLUCION de la Dirección General de Universidades e Investigación por la que se convoca concurso de traslado para provisión de la cátedra de «Derecho Internacional Público y Privado» en la Universidad de Barcelona.*

Vacante la cátedra de «Derecho Internacional Público y Privado» en la Facultad de Derecho de la Universidad de Barcelona.

Esta Dirección General ha resuelto:

1.ª Anunciar la mencionada cátedra para su provisión a concurso de traslado, que se tramitará con arreglo a lo dispuesto en las Leyes de 24 de abril de 1958, 17 de julio de 1965 y 4 de agosto de 1970 y en el Decreto de 16 de julio de 1958.

2.ª Podrán tomar parte en este concurso de traslado los Catedráticos de disciplina igual o equiparada en servicio activo o excedentes y los que hayan sido titulares de la misma disciplina por oposición y en la actualidad lo sean de otra distinta.

3.ª Para participar en dicho concurso de traslado será requisito obligado acreditar una permanencia activa de dos años como mínimo en el destino anterior.

4.ª Los aspirantes elevarán sus solicitudes a este Ministerio, acompañadas de la hoja de servicios expedida según la Orden de 17 de septiembre de 1942 («Boletín Oficial del Estado» del 28), dentro del plazo de veinte días hábiles, a contar del siguiente al de la publicación de esta Resolución en el «Boletín Oficial del Estado», por conducto de la Universidad donde presten sus servicios y con informe del Rectorado de la misma, y si se trata de Catedráticos en situación de excedencia activa, voluntaria o supernumerario, sin reserva de cátedra, deberán presentárselas directamente en el Registro general del Departamento o en la forma que previene el artículo 66 de la Ley de Procedimiento Administrativo.

Lo digo a V. S. para su conocimiento y efectos.

Dios guarde a V. S. muchos años.  
Madrid, 22 de diciembre de 1972.—El Director general, Luis Suárez Fernández.

Sr. Jefe de la Sección de Profesorado de Facultades Universitarias.

*RESOLUCION de la Dirección General de Universidades e Investigación por la que se rectifica, por error de hecho, la de 28 de noviembre de 1972 («Boletín Oficial del Estado» del 11 de diciembre).*

Producido error de hecho en la Resolución de 28 de noviembre de 1972 («Boletín Oficial del Estado» del 11 de diciembre) al adscribir a la plaza de «Patología y Clínica Quirúrgicas» en la

Facultad de Medicina de la Universidad Complutense de Madrid a don Antonio Estades Ventura, ya que la mencionada plaza no está desempeñada actualmente por el interesado.

Esta Dirección General, de conformidad con lo previsto en el artículo 111 de la Ley de Procedimiento Administrativo de 17 de julio de 1958, ha resuelto anular la citada adscripción del señor Estades Ventura, a la plaza de referencia, quedando el interesado en la situación de expectativa de destino que le fué asignada por la Resolución de 5 de octubre de 1972 («Boletín Oficial del Estado» del 28).

Lo digo a V. S. para su conocimiento y efectos.

Dios guarde a V. S. muchos años.  
Madrid, 29 de diciembre de 1972.—El Director general, Luis Suárez Fernández.

Hmo. Sr. Subdirector general de Personal de Universidades.

*RESOLUCION de la Dirección General de Universidades e Investigación por la que se declara desierto el concurso de traslado para provisión de la cátedra de «Histología y Embriología General y Anatomía Patológica» en la Facultad de Medicina de Cádiz de la Universidad de Sevilla.*

Por falta de aspirantes al concurso de traslado anunciado por Resolución de 25 de octubre de 1972 («Boletín Oficial del Estado» de 25 de noviembre), para provisión de la cátedra de «Histología y Embriología General» y «Anatomía Patológica» en la Facultad de Medicina de Cádiz de la Universidad de Sevilla.

Esta Dirección General ha resuelto declarar desierto el concurso de traslado de referencia.

Lo digo a V. S. para su conocimiento y efectos.

Dios guarde a V. S. muchos años.  
Madrid, 2 de enero de 1973. El Director General, P. D., el Subdirector general de Personal, Lorenzo Barrios y Gómez-Tavira.

Sr. Jefe de la Sección de Profesorado de Facultades Universitarias.

## MINISTERIO DE TRABAJO

*RESOLUCION de la Delegación General del Instituto Nacional de Previsión por la que se modifica el Tribunal designado para juzgar el concurso oposición de Especialistas de Neuropsiquiatría.*

Por renuncia del Vocal designado por el Consejo General de Colegios Médicos, don José María Poveda Ariño, como titular del Tribunal de Neuropsiquiatría que ha de juzgar el concurso-oposición de dicha especialidad, esta Delegación General del Instituto Nacional de Previsión, a propuesta del mencionado Organismo, designa para sustituirle a:

Don Enrique Puyuelo Salinas.

Madrid, 3 de enero de 1973.—El Delegado general, J. Martínez Estrada.

*RESOLUCION del Tribunal de oposición a plazas de Ordenanzas de 3.ª de la Escala General del Cuerpo Subalterno del Instituto Nacional de Previsión por la que se dispone la rectificación de los errores advertidos en la convocatoria de los aspirantes para la práctica del primer ejercicio.*

Se rectifica el siguiente error advertido en la convocatoria de los aspirantes para la realización del primer ejercicio, publicada en el «Boletín Oficial del Estado» número 5, de 5 de enero del año en curso.

Donde dice: «Día 21 de febrero de 1973. Desde el número 5.643, don Mariano Urquiri Berdialauneta, al 5.866, doña Victorina Violeta Ferrero Domínguez ...»

Debe decir: «Día 21 de febrero de 1973. Desde el número 5.643, don Mariano Urquiri Berdialauneta, al 5.866, doña Victorina Violeta Ferrero Domínguez ...»

Madrid, 8 de enero de 1973.—El Presidente del Tribunal, Alfonso Cuadrado Rico.